

◎青年海外協力隊の派遣に関する日本国政府とコロンビア共和国政府との間の交換公文

(略称) コロンビアとの青年海外協力隊派遣取極

昭和六十年 一月 四日 ボゴダで
昭和六十年 一月 四日 効力発生

目次

ページ

日本側書簡..... 四二九

1 協力隊の派遣..... 四二九

2 日本国政府の措置..... 四二九

3 コロンビア政府の措置..... 四二九

4 駐在員、調整員の受入れ..... 四三〇

5 調整期間..... 四三一

6 カウンター・パート..... 四三一

7 公務遂行に関連する請求に関する責任..... 四三一

8 協議..... 四三一

9 修正及び終了..... 四三一

コロンビア側書簡..... 四三三

コロンビアとの青年海外協力隊派遣取極..... 四二七

(青年海外協力隊の派遣に関する日本国政府とコロンビア共和国政府との間の交換公文)

(日本側書簡)

日本側書簡

協力隊の派遣

日本国政府の措置

コロンビア政府の措置

(訳文)

書簡をもつて啓上いたします。本大臣は、日本国とコロンビア共和国との間の技術協力を促進するため、青年海外協力隊計画(以下「計画」という)に基づき協力隊員をコロンビア共和国に派遣することに關し、日本国政府の代表者とコロンビア共和国の代表者との間でボゴタにおいて行われた最近の討議に言及するとともに、これらの代表者の間で到達した次の了解を日本国政府に代わつて確認する光榮を有します。

1 日本国政府は、コロンビア共和国政府の要請に基づき、かつ、日本国の現行法令に従い、コロンビア共和国の社会的及び経済的開発に寄与するため、両政府の關係当局間で別個に合意される計画に従い協力隊員を派遣する。

2 日本国政府は、予算措置がとられることを条件として、協力隊員の日本国とコロンビア共和国との間の渡航費及びコロンビア共和国における生活手当を負担し、また、協力隊員の任務の遂行に必要な装備、機械、材料及び医薬品を供与する。

3 コロンビア共和国政府は、次のことを行う。

(1) 2に掲げる装備、機械、材料及び医薬品に関連して課される関税、内国税その他すべての種類の課徴金を免除する

コロンビアとの青年海外協力隊派遣取極

(Nota japonesa)

Bogotá, 4 de enero de 1985

Excelencia:

Tengo el honor de referirme a las recientes conversaciones sostenidas en Bogotá, entre los representantes del Gobierno del Japón y del Gobierno de la República de Colombia, concernientes al envío de expertos voluntarios a la República de Colombia bajo el Programa de Voluntarios Japoneses para la Cooperación en Ultramar (de aquí en adelante denominado "el Programa") con miras a promover la cooperación técnica entre los dos países y confirmar en nombre del Gobierno del Japón, los siguientes entendimientos a que se llegaron entre ellos:

1. A solicitud del Gobierno de la República de Colombia, el Gobierno del Japón entrará, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes en el Japón, expertos voluntarios con el propósito de contribuir al desarrollo social y económico de la República de Colombia, de acuerdo a los programas que serán convenidos separadamente entre las autoridades pertinentes de los dos Gobiernos.

2. El Gobierno del Japón, sujeto a las asignaciones presupuestarias, sufragará los gastos de viaje internacional entre el Japón y la República de Colombia así como los gastos de subsistencia en la República de Colombia de los expertos voluntarios y pondrá a disposición los equipos, maquinaria, materiales y medicamentos necesarios para el desempeño de sus funciones.

3. El Gobierno de la República de Colombia:

(1) Concederá exención de derechos aduaneros, impuestos internos y cargas de cualquier clase con respecto a los equipos, maquinaria, materiales y medicamentos mencionados

コロンビアとの青年海外協力隊派遣取極

こと。

- (2) 協力隊員につき、身回品及び家庭用品に関連して課される関税、内国税その他すべての種類の課徴金（ただし、港湾荷役、保管、運送及び類似の役務に関する課徴金を除く。）を免除すること。
- (3) 協力隊員につき、2に掲げる生活手当等協力隊員に海外から送付される給与に関連して課される所得税その他すべての種類の課徴金を免除すること。

- (4) 協力隊員に対し、コロンビア共和国における任期中、無料診療を可能な限り提供すること。

- (6) 協力隊員に対し、コロンビア共和国政府より与えられる任務を遂行する場所における無料の住居施設を可能な限り提供すること。

- 4 (1) コロンビア共和国政府は、コロンビア共和国における計画の活動に関連して日本国政府による技術協力の実施機関である日本国際協力事業団が与える任務を遂行する駐在員一人及び調整員を受け入れる。

駐在員、
調整員の
受入れ

- (2) 駐在員及び調整員は、その任務の遂行に必要な装備及び材料並びにその身回品及び家庭用品に関連して課される関税、内国税その他すべての種類の課徴金（ただし、港湾荷役、保管、運送及び類似の役務に関する課徴金を除く。）を免除される。駐在員及び調整員は、また、一人につき一台

en el párrafo 2.;

- (2) Exencionará a los expertos voluntarios de derechos aduaneros, impuestos internos y cargas de cualquier clase excepto aquellas cargas por manejo en el puerto, almacenaje, transporte y servicios similares con respecto a sus efectos personales y menajes domésticos;

- (3) Exencionará a los expertos voluntarios de los impuestos sobre la renta y cargas de cualquier clase con respecto a cualquier remesa de dinero que se las haga desde el exterior tales como los gastos de subsistencia mencionados en el párrafo 2.;

- (4) Suministrará a los expertos voluntarios ciudadanos médicos gratuitos, tanto como sea posible, durante el término de su misión en la República de Colombia; y

- (5) Suministrará a los expertos voluntarios vivienda gratuita, tanto como sea posible, en los lugares en donde ellos desempeñen las funciones que les sean asignadas por el Gobierno de la República de Colombia.

- 4. (1) El Gobierno de la República de Colombia aceptará un Representante y los Coordinadores que desempeñarán las funciones relativas a las actividades del Programa en la República de Colombia que les sean asignadas por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, órgano ejecutor de la cooperación técnica del Gobierno del Japón.

- (2) El Representante y los Coordinadores estarán exentos de derechos aduaneros, impuestos internos y cargas de cualquier clase excepto aquellas cargas por manejo en el puerto, almacenaje, transporte y servicios similares con respecto de los equipos y materiales necesarios para el desempeño de sus funciones, así como de

の自動車が無税で輸入すること、又はコロンビア共和国における保税倉庫から購入することを認められる。

(3) 駐在員及び調整員は、海外から送付される給与に関連して課される所得税その他すべての種類の課徴金を免除される。

5 コロンビア共和国政府は、計画を効果的に実施するため、国家企画庁をコロンビア側の調整機関として指定する。

6 コロンビア共和国政府は、効果的な技術移転を促進するため、協力隊員がその任務を遂行するために必要なコロンビア人のカウンタ・パートを配置する。

7 コロンビア共和国政府は、コロンビア共和国における協力隊員の公務に起因し、その遂行中に発生し、又はその他の遂行中における作為又は不作為に関連する請求が生じた場合には、その請求に関する責任を負う。ただし、両政府がその請求が協力隊員の故意又は重大な過失から生じたことを合意する場合、この限りでない。

8 両政府は、コロンビア共和国における計画の実施を成功させるため随時協議する。

9 前記の了解は、両政府間の書簡の交換によつて修正することができ、かつ、いずれかの政府が他方の政府に対し、この了解を終了させる意思を六箇月前に書面によつて通告すること

コロンビアとの青年海外協力隊派遣取極

sus efectos personales y menajes domésticos.

Tanto al Representante como a los Coordinadores les será permitido también importar desde el exterior o adquirir en las zonas francas de la República de Colombia libre de derechos e impuestos un vehículo automotor para cada uno de ellos.

(3) El Representante y los Coordinadores estarán exentos de los impuestos sobre la renta y cargas de cualquier clase con respecto a cualquier remesa de dinero que se les haga desde el exterior.

5. Con el propósito de la efectiva ejecución del Programa, el Gobierno de la República de Colombia designa al Departamento Nacional de Planeación como organismo coordinador por la parte colombiana.

6. Con miras a promover la efectiva transferencia de tecnología, el Gobierno de la República de Colombia suministrará los contrapartes colombianos necesarios para la ejecución de los deberes de los expertos voluntarios.

7. El Gobierno de la República de Colombia se hará responsable de las reclamaciones, si se presenta alguna, contra los expertos voluntarios, que pudieren surgir resultantes del cumplimiento de sus deberes, durante el mismo o en relación con actos u omisiones cometidos durante dicho cumplimiento, salvo en caso de que los dos Gobiernos se pongan de acuerdo en que tales reclamaciones se originan de negligencia grave o mala conducta intencional por parte de los expertos voluntarios.

8. Los dos Gobiernos se consultarán de tiempo en tiempo para la exitosa ejecución del Programa en la República de Colombia.

9. Los anteriores entendimientos podrán ser modificados por un intercambio de notas entre los dos Gobiernos y darse por terminado por cualquiera de ellos mediante la notificación

調整機関

カウンタ・パート

公務遂行に關連する請求に關する責任

協議

修正及び終了

コロンビアとの青年海外協力隊派遣取極

四三二

とにより終了させることができる。

本大臣は、更に、この書簡及び前記の了解をコロンビア共和国政府に代わつて確認される閣下の返簡が両政府間の合意を構成するものとみなし、その合意が閣下の返簡の日付の日に効力を生ずることを提案する光榮を有します。

本大臣は、以上を申し進めるに際し、ここに閣下に向かつて敬意を表します。

千九百八十五年一月四日にボゴタで

日本国外務大臣 安倍晋太郎

コロンビア共和国外務大臣

アウグスト・ラミレス・オカンボ閣下

al otro por escrito de su intención de terminarlo con seis meses de anticipación.

Además, tengo el honor de proponer que esta nota y la respuesta de Vuestra Excelencia confirmando en nombre del Gobierno de la República de Colombia los anteriores entendimientos serán consideradas como las que constituyen un acuerdo entre los dos Gobiernos, el cual entrará en vigor en la fecha de la nota de respuesta de Vuestra Excelencia.

Aprovecho la oportunidad para expresar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración.

(Firmado) Shintaro Abe
Ministro de Relaciones Exteriores
del Japón

Su Excelencia
el Doctor Augusto Ramirez Ocampo
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República de Colombia

(コロンビア側書簡)

(訳文)

書簡をもつて啓上いたします。本大臣は、本日付けの閣下の
次の書簡を受領したことを確認する光榮を有します。

(日本側書簡)

本大臣は、更に、前記の了解をコロンビア共和国政府に代わ
つて確認するとともに、閣下の書簡及びこの返簡が、両政府間
の合意を構成するものとみなし、その合意がこの返簡の日付の
日に効力を生ずることに同意する光榮を有します。

本大臣は、以上を申し進めるに際し、ここに閣下に向かって
敬意を表します。

千九百八十五年一月四日にボゴタで

コロンビア共和国

外務大臣 アウグスト・ラミレス・オカンボ

日本国外務大臣 安倍晋太郎閣下

コロンビアとの青年海外協力隊派遣取極

(Nota colombiana)

Bogotá, 4 de enero de 1985

Excelencia:

Tengo el honor de acusar recibo de la atenta
nota de Vuestra Excelencia, distinguida con el
número 001 fechada el día de hoy, que dice lo
siguiente:

"(Nota japonesa)

Además, tengo el honor de confirmar, en
nombre del Gobierno de la República de Colombia
los anteriores entendimientos y acordar que la
nota de Vuestra Excelencia y esta nota serán
consideradas como las que constituyen un acuerdo
entre los dos Gobiernos, el cual entrará en vigor
en la fecha de esta respuesta.

Aprovecho la oportunidad para expresar a
Vuestra Excelencia las seguridades de mi más
alta consideración.

(Firmado) Augusto Ramirez Ocampo
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República de Colombia

Su Excelencia
el Doctor Shintaro Abe
Ministro de Relaciones Exteriores
del Japón

(参考)

この取極は、コロンビア共和国に青年海外協力隊を派遣することを取り決めるとともに、これに伴う日本国政府及びコロンビア共和国政府のとりべき措置等について定めたものである。